



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N°241-2024-DIGA

Callao, 17 de junio de 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

VISTO:

El Expediente N°2078691, sobre Actualización del Expediente Técnico del Proyecto con CUI 2544704, perteneciente al Producto Infraestructura para la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la sede Chucuito y la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura en la ciudad universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios, PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO EN LA SEDE CHUCUITO Y LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PARA AULAS, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°401-2024-UEI-DIGA/UNAC de fecha 10 de junio del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones dirigido a la Dirección General de Administración solicita emitir el Acto Resolutivo de Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, Distrito de Bellavista, Provincia de Callao, Departamento de Callao, con CUI 2544704, perteneciente al Producto Infraestructura para la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la sede Chucuito y la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura en la ciudad universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios, por un monto total ascendente a S/ 38,041,834.37 (Treinta y ocho millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y cuatro con 37/100 Soles), el cual contiene los productos 1 y 2 para su ejecución individual o agrupada:

N°	PRODUCTO	TOTAL
1	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la Sede Chucuito para Investigación	S/ 16,795,656.02
1.1	Supervisión Chucuito	S/ 633,601.49
1.2	Liquidación Chucuito	S/ 42,763.20
	SUB TOTAL 1	S/ 17,472,920.71

N°	PRODUCTO	TOTAL
2	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura en la Ciudad Universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios para Investigación	S/ 18,371,053.96
2.1	Supervisión Ciudad Universitaria	S/ 668,162.22
2.2	Liquidación Ciudad Universitaria	S/ 42,763.20
	SUB TOTAL 2	S/ 19,081,979.37

N°	OTROS GASTOS	TOTAL
3	Costo del Control Concurrente (2%)	S/ 637,834.29
4	Gestión del proyecto	S/ 850,000.00
	SUB TOTAL 3 Y 4	S/ 1,487,834.29

	TOTAL	S/ 38,041,834.37
--	-------	------------------





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con el Informe N°401-2024-UEI-DIGA/UNAC de fecha 10 de junio del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones adjuntan el Informe N°09-2024-UNAC/UEI/GHCH de fecha 10/06/24 emitido por el Abg. German Humberto Castro Huayna-Asesor Legal de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como el Informe N° 0025-UNAC/UEI/EIEO-II/CLSD de fecha 06/06/24 emitido por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras.

Que, con el Oficio N°683-2024-DIGA/UNAC, de fecha 12 de junio del 2024, la Dirección General de Administración, se dirige a la Secretaria General, solicitando la emisión del Informe Legal respecto a la viabilidad jurídica sobre la solicitud de acto resolutivo de aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto con CUI 2544704 perteneciente al producto Infraestructura para la Construcción de Edificio de Laboratorio: Construcción de Infraestructura para los Laboratorios: Construcción de Infraestructura en la ciudad universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios, conforme lo señalado por la Unidad Ejecutora de Inversiones en su INFORME N°401-2024-UEI-DIGA/UNAC.

Que, con proveído Proveído N°4888-2024-SG/VIRTUAL de fecha 13 de junio del 2024, la Secretaría General deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para emisión del informe legal.

Que, con Informe Legal N°652-2024-OAJ de fecha 17 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, concluyendo que, corresponde continuar con el trámite respectivo de acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES respecto a la emisión del acto resolutivo de aprobación de la actualización del expediente técnico del DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO EN LA SEDE CHUCUITO Y LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO:CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PARA AULAS, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS, dejándose constancia que el presente Informe no convalida actos o acciones que no se cifian a la normatividad legal vigente, emitidos por las diferentes dependencias administrativas competentes. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda DERIVAR los actuados a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para las acciones en el ámbito de sus competencias.

Que, la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y sus modificatorias, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión. Su ámbito de aplicación comprende a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N°242- 2018-EF y su Reglamento - que ejecuten inversiones con fondos públicos.

Que, el artículo 244° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios señala sobre la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, es la unidad orgánica de apoyo responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme al Sistema Administrativo de Inversión Pública y a la normatividad vigente; desarrollándose en el artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones las siguientes funciones:





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a. Registrar y mantener actualizada la información de la ejecución de las inversiones en el Banco de Inversiones durante la fase de Ejecución.
- b. Cautelar que se mantenga la concepción técnica, económica y dimensionamiento de los proyectos de inversión durante la ejecución física de estos.
- c. Realizar el seguimiento de las inversiones y efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones.
- d. Remitir información sobre las inversiones que solicite la DGPMI y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- e. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento, contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda.
- f. Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones.
- g. Efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones además deberá vigilar permanentemente el avance de la ejecución física de las inversiones, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.
- h. Sustentar las modificaciones en la fase de ejecución ante la Unidad Formuladora que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación.
- i. Formar parte del comité de seguimiento de inversiones.
- j. Registrar mensualmente la información de la ejecución de cada inversión de la entidad en el banco de inversiones.
- k. Programar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar la ejecución de las obras de infraestructura que según estudios preestablecidos se realicen en las distintas dependencias de la Universidad.
- l. Las demás funciones que le asigne la Dirección General de Administración en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa"

Que, la solicitud de emisión de acto resolutivo se sustenta en lo opinado por el Abg. German Humberto Castro Huayna-Asesor Legal de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras quienes emiten los siguientes Informes, respectivamente:

- Informe N°09-2024-UNAC/UEI/GHCH de fecha 10/06/24 emitido por el Abg. German Humberto Castro Huayna-Asesor Legal de la Unidad Ejecutora de Inversiones en la que se emiten siguientes **CONCLUSIONES Y RECOMENDACION:**

"... 5.1 Corresponde emitir el Acto Resolutivo de Aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, Distrito de Bellavista,, Provincia de Callao, Departamento de Callao, con CUI 2544704, perteneciente al Producto Infraestructura para la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de Infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la sede Chucuito y la Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de Infraestructura en la ciudad universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios, por un monto total ascendente a S/ 38,041,834.37 (Treinta y ocho millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y cuatro con 37/100 soles), el cual contiene los productos 1 y 2 para su ejecución individual o agrupadas:

N°	PRODUCTO	TOTAL
1	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la Sede Chucuito para investigación	S/ 16,798,656.02
1.1	Supervisión Chucuito	S/ 633,601.49
1.2	Liquidación Chucuito	S/ 42,763.20
SUB TOTAL 1		S/ 17,472,620.71

N°	PRODUCTO	TOTAL
2	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de Infraestructura en la Ciudad Universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios para investigación	S/ 18,371,053.95
2.1	Supervisión Ciudad Universitaria	S/668,162.22
2.2	Liquidación Ciudad Universitaria	S/42,763.20
SUB TOTAL 2		S/ 19,651,979.37

N°	OTROS GASTOS	TOTAL
3	Costo del Control Concurrente (2%)	S/ 637,834.28
4	Gestión del proyecto	S/ 850,000.00
SUB TOTAL 3 Y 4		S/ 1,487,834.28
TOTAL		S/ 38,041,834.37



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.2. Se recomienda que la Dirección General de Administración apruebe el acto administrativo, en virtud de la delegación de facultades contenida en la Resolución Rectoral N°009-2024-RCALLAO de fecha 08 de enero de 2024".

- Informe N°0025-UNAC/UEI/EIEO-II/CLSD de fecha emitido por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras:

"... CONCLUSIONES:

- El Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, Distrito de Bellavista-Provincia Constitucional del Callao-Departamento de Callao", CUI: 2544704, se ha Actualizado en cuanto a los Costos de los Insumos, Presupuestos y la complementación de Estudios Básicos necesarios, manteniéndose la concepción técnica, diseños, planos, estudios y demás contenidos del Expediente Base aprobado con Resolución Directoral N° 387-2023- DIGA, de fecha 18 de diciembre del 2023.

- El Consultor ha cumplido con la Actualización del Expediente Técnico conforme a los términos de referencia como se indican:

- Presupuesto de Obras Provisionales, Trabajos Preliminares.
- Presupuesto de Estructuras.
- Presupuesto de Arquitectura.
- Presupuesto de Instalaciones Eléctricas.
- Presupuesto de Instalaciones Sanitarias.
- Presupuesto de Comunicaciones.
- Presupuesto de Instalaciones Electromecánicas.
- Presupuesto de Equipamiento y Mobiliario.
- Presupuesto Resumen.

- Se puede apreciar que, en la Actualización de Costos del Proyecto, los Recursos más relevantes del Proyecto han tenido una cierta variación en referencia al tiempo relacionado al dinamismo económico, en tal sentido puede apreciarse el siguiente cuadro:

CUADRO DE COMPARACION DE RECURSOS - CUADRO 06

Variación de Costos en Insumos más relevantes - Sede Chucuito

Insumo	Und	Precio Exp. Técnico (S/)	Precio Actualizado (S/)	% de Variación
Aceros Corrugados Fy=4200 (g-60)	kg	4.28	5.68	32.71%
Arena Fina	m3	42.37	49.15	16.00%
Arenado, labor y pinado para tubo	m	25.00	30.00	20.00%
Ladrillo 8 huecos 30x30x15 para techo	und	2.50	2.54	1.60%
Concreto Premezclado f'c=210 kg/cm2 - con Cemento Tipo V	m3	255.00	318.60	24.94%
Cemento Portland Tipo V	bol	26.02	28.98	11.38%
Porcelanato para Contrazócalo	m2	35.50	40.00	12.68%
Porcelanato Pared	m2	41.52	45.00	8.38%
Tabique metálico 16mm, incl. puertas y accesorios	m	149.35	470.00	214.70%
Madera encolado tornillo	p2	6.29	7.50	20.97%
Rajilla de extracción de 8"x8"	und	400.00	200.00	-50.00%
Fluómetro para inodoro	und	970.80	974.68	0.39%
Estación controladora de rociadores	und	9,750.00	15,000.00	53.85%
Damper de regulación manual	und	2,350.00	2,600.00	10.64%
Tubería de acero SCH-40 D=1"x6.00m (Cent. UL)	m	31.66	32.20	1.71%
Pegamento para porcelanato	kg	1.02	1.40	37.26%
Unidad Condensadora - VRF - 164,806 BTUHR	und	60,000.00	61,500.00	2.50%
Unidad Condensadora - VRF - 293,273 BTUHR	und	118,589.36	120,000.00	1.19%
Baldosa Acústica de Fibra Mineral de 600x600x12mm	m2	35.88	36.02	0.39%
V-05 Ventana Cristal Templado Inodoro	m	1,771.50	2,107.83	18.99%





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Variación de Costos en Insumos más relevantes - Ciudad Universitaria				
Insumo	Und	Precio Exp. Técnico (\$S)	Precio Actualizado (\$S)	% de Variación
M-09 Mampara 02 Hojas Fijas, Cristal	und	2,900.59	3,200.00	8.00%
Acero Corrugado Py=4200 (p-60)	kg	4.28	5.66	32.71%
Arena Fina	m3	42.37	49.15	16.00%
Arenado, labor y pintado para tubo	m	25.00	30.00	20.00%
Ladrillo 8 huecos 30x30x15 para techo	und	2.50	2.54	1.60%
Concreto Premezclado Cemento Tipo I - 210kg/cm²	m3	254.00	318.00	25.40%
Cemento Portland Tipo I	bol	25.25	30.00	18.81%
Porcelanato para Contrazócalo	m2	35.50	40.00	12.68%
Porcelanato Pared	m2	41.52	46.00	8.38%
Tabique melamina 18mm, incl. puertas y accesorios	m	140.35	170.00	214.70%
Madera encofrado tornillo	p2	6.20	7.50	20.97%
Rejilla de extracción de 8"x8"	und	400.00	200.00	-50.00%
Fluorómetro para indio	und	970.80	974.58	0.38%
Panetes de fibra de Alucobond color	m2	93.82	98.00	4.40%
Estación controladora de reoladores	und	9,750.00	15,000.00	53.85%
Camper de regulación manual	und	2,350.00	2,600.00	10.64%
Tubería de acero SCH-40 D=1"x6.00m (Cert. UL)	m	31.69	32.29	1.71%
Pegamento para porcelanato	kg	1.02	1.40	37.25%
Unidad Condensadora - VRF - 414,751 BTU/HR	und	198,000.00	207,000.00	4.55%
Unidad Condensadora - VRF - 181,408 BTU/HR	und	70,000.00	78,875.00	12.66%
Porcelanato acabado fino 60x60cm	m2	33.81	35.58	5.26%
Puerta contrapiscada de madera tornillo	und	2,385.00	2,863.89	20.07%
Unidad Condensadora - VRF - 211,401 BTU/HR	und	110,000.00	117,875.00	7.16%
Ascensores Personales manicomillas esp. B	und	103,933.82	133,000.00	27.97%
Muro cortina con cristal templado e=10mm	m2	365,383.00	372,000.00	1.81%
Baldosa acústica de fibra mineral de 600x600x12mm	m2	35.88	36.02	0.39%
Ued tipo decorativo cassette 4V 94W	und	22,369.25	23,320.00	4.26%
Ued tipo decorativo cassette 1V 40W	und	5,780.00	6,320.00	9.34%
Equipo tipo panel Led 50W	und	104.92	80.00	-14.22%
3-1x165mm2 Cable de energía N2XOH	m	255.72	282.15	10.34%

-los costos de la infraestructura de las Sedes Chucuito y Ciudad Universitaria se muestran en el cuadro siguiente: CUADRO DE COSTO POR COMPONENTE - CUADRO 07

CUADRO DE COSTO POR COMPONENTE - CUADRO 07

N°	PRODUCTO	TOTAL
1	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de Infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la Sede Chucuito para Investigación	S/ 16,795,656.02
1.1	Supervisión Chucuito	S/ 633,601.49
1.2	Liquidación Chucuito	S/ 42,763.20
	SUB TOTAL 1	S/ 17,472,020.71

N°	PRODUCTO	TOTAL
2	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de Infraestructura en la Ciudad Universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios para Investigación	S/ 18,371,053.95
2.1	Supervisión Ciudad Universitaria	S/668,162.22
2.2	Liquidación Ciudad Universitaria	S/42,763.20
	SUB TOTAL 2	S/ 19,081,978.37

N°	OTROS GASTOS	TOTAL
3	Costo del Control Concurrente (2%)	S/ 637,834.29
4	Gestión del proyecto	S/ 850,000.00
	SUB TOTAL 3 Y 4	S/ 1,487,834.29

TOTAL	S/ 38,041,834.37
-------	------------------

El mismo que sería en monto para la aprobación de la Actualización de Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Universidad en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, Distrito de Bellavista-Provincia Constitucional del Callao- Departamento de Callao", CUI: 2544704. El cuadro de comparación de la Relación de Insumos (Sede Chucuito) muestra:

Insumo	Costo s/ (expediente)	Costo s/ actualizado
Meno de Obra	3,074,510.09	3,274,595.60
Materiales	6,665,938.61	7,465,277.57
Equipos	619,038.48	656,705.37
Subcontratos	636,726.30	770,777.96

Fuente: expediente técnico.



Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En referencia a la fórmula polinómica de la Infraestructura de la Sede de Chucuito puede verse que los coeficientes de mano de obra y acero de construcción han cambiado en estos monomios, además de que el monomio (concreto premezclado) incide de forma importante para el nuevo cálculo de los reajustes.

Fórmula polinómica actualizada

$$K = 0.230(MO / MO_0) + 0.141(Ar / A_0) + 0.113(Cr / Co) + 0.119(MEr / ME_0) + 0.192(Ir / I_0) + 0.205(Dr / Do)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.230	100.000	MO	47	MANO DE OBRA
2	0.141	100.000	A	03	ACERO DE CONSTRUCCION
3	0.113	100.000	C	80	CORRUGADO
4	0.119	100.000	ME	48	CONCRETO PREMEZCLADO
5	0.192	100.000	I	39	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
6	0.205	100.000	D	30	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
					DÓLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA

Fórmula polinómica del expediente

$$K = 0.239(Mr / Mo) + 0.227(ACMr / ACM_0) + 0.111(BTCr / BTC_0) + 0.073(Mr / Mo) + 0.205(Dr / Do) + 0.145(Ir / I_0)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.239	100.000	M	47	MANO DE OBRA
2	0.227	100.000	ACM	03	ACERO DE CONSTRUCCION
3	0.111	100.000	BTC	17	CORRUGADO
4	0.073	100.000	M	49	BLOQUES Y LADRILLOS
5	0.205	100.000	D	30	MAQUINARIA Y EQUIPO
6	0.145	100.000	I	39	IMPORTADO
					DÓLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA
					INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

- Acorde a la Resolución Ministerial N°099-2024-MINEDU, donde se resuelve la aprobación del Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Educación 2025-2027, el Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Universitaria en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, Distrito de Bellavista- Provincia Constitucional del Callao-Departamento de Callao", CUI: 2544704, se encuentra priorizado (Numero 1016) para el presente año 2024 con un PIM: 11,355,890.00 soles.

Es todo en lo referente acerca de la Actualización de Costos del Proyecto de Inversión con CUI: 2544704, por lo que remito a Ud. el presente informe donde Recomendando la Aprobación de la Actualización y su remisión al área correspondiente para su registro en el Sistema Invierte.pe".

Que, conforme lo opinado en el Informe N°09-2024-UNAC/UEI/GHCH de fecha 10/06/24 emitido por el Abg. German Humberto Castro Huayna-Asesor Legal de la Unidad Ejecutora de Inversiones así como el Informe N° 0025-UNAC/UEI/EIEO-II/CLSD de fecha 06/06/24 emitido por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras; así como el INFORME N°401-2024-UEI/DIGA/UNAC los cuales constituirían SUSTENTOS LEGALES Y TECNICOS conforme a lo solicitado por la Dirección General de Administración respecto a la emisión del acto resolutivo de aprobación de la actualización del expediente técnico del proyecto con CUI 2544704 perteneciente al producto Infraestructura para la Construcción de Edificio de Laboratorio: Construcción de Infraestructura para los Laboratorios: Construcción de Infraestructura en la ciudad universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios, conforme a las atribuciones conferidas a la Unidad Ejecutora de Inversiones, y a las atribuciones conferidas a la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, de acuerdo a lo sustentado en el Informe N°09-2024-UNAC/UEI/GHCH del Abg. German Humberto Castro Huayna, el Informe N°0025-UNAC/UEI/EIEO-II/CLSD de fecha 06/06/24 emitido por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras; así como el INFORME N°401- 2024-UEI/DIGA/UNAC del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en su calidad de órgano responsable de ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme al Sistema Administrativo de Inversión Pública y a la normatividad vigente y en función a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N°652-2024-OAJ; corresponde continuar con el trámite respectivo de acuerdo a la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES a través de la emisión del acto resolutivo de aprobación



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la actualización del expediente técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO EN LA SEDE CHUCUITO Y LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PARA AULAS, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS.

Estando a lo sustentado y opinado en el Informe N°09-2024-UNAC/UEI/GHCH del Abg. German Humberto Castro Huayna, el Informe N°0025-UNAC/UEI/EIEO-II/CLSD de fecha 06/06/24 emitido por el Ing. Celso Luis Sánchez Díaz-Experto Independiente y Especialista en Obras; el INFORME N°401- 2024-UEI/DIGA/UNAC del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; en función a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Legal N°652-2024-OAJ y, conforme las facultades conferidas a la Dirección General de Administración a mérito de la Resolución Rectoral N°009-2024-R.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la actualización del expediente técnico del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI 2544704, PERTENECIENTE AL PRODUCTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS LABORATORIOS, TALLERES Y PLANTA PILOTO EN LA SEDE CHUCUITO Y LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LABORATORIO: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PARA AULAS, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS, en cuanto a los costos de los insumos, manteniéndose la concepción técnica, diseños, planos, estudios y demás contenidos en el Expediente base aprobado con Resolución Directoral N°387-2023-DIGA de fecha 18 de diciembre de 2023, por un monto ascendente a **S/ 38,041,834.37 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 37/100 SOLES)**, el cual contiene los productos 1 y 2 para su ejecución individual o agrupadas:

N°	PRODUCTO	TOTAL
1	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura para laboratorios, talleres y planta piloto en la Sede Chucuito para investigación	S/ 16,795,856.02
1.1.	Supervisión Chucuito	S/ 633,601.49
1.2	Liquidación Chucuito	S/ 42,763.20
SUB TOTAL 1		S/ 17,472,020.71

N°	PRODUCTO	TOTAL
2	Construcción de edificio de laboratorio: Construcción de infraestructura en la Ciudad Universitaria para aulas, ambientes administrativos y complementarios para investigación	S/ 18,371,053.95
2.1	Supervisión Ciudad Universitaria	S/668,162.22
2.2	Liquidación Ciudad Universitaria	S/42,763.20
SUB TOTAL 2		S/ 18,081,979.37

N°	OTROS GASTOS	TOTAL
3	Costo del Control Concurrente (2%)	S/ 637,834.29
4	Gestión del proyecto	S/ 850,000.00
SUB TOTAL 3 Y 4		S/ 1, 487,834.29

TOTAL		S/ 38,041,834.37
--------------	--	-------------------------





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. **ENCARGAR** a la Unidad de Ejecutora de Inversiones para que, efectúe la modificación del Formato N°08 en el Invierte.Pe, con los costos actualizados, en cumplimiento de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/atb

cc: UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

UNIDAD FORMULADORA – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ARCHIVO